



“Teorías del Derecho y Función Jurisdiccional”

Propósito

Ronald Dworkin señaló en alguna ocasión que la teoría del derecho constituye el prólogo silencioso de la función jurisdiccional. Esto significa que detrás de las decisiones judiciales está presente una concepción del derecho específica que puede no estar formulada de manera expresa, pero que es importante identificar. De ahí la conveniencia de conocer y discutir las principales teorías contemporáneas del derecho y sus implicaciones para la judicatura.

Programa

TEMA	EXPOSITOR	FECHAS
La Teoría Pura del Derecho de H. Kelsen	Jorge Cerdio Herrán (ITAM)	Miércoles 30 de marzo Miércoles 6, 20 y 27 de abril
El positivismo jurídico normativista de H.L.A. Hart	Ramón Ortega García (EJEM)	Miércoles 4, 11, 18 y 25 de mayo
El derecho como integridad de R. Dworkin	Juan Vega Gómez (IIJ-UNAM)	Miércoles 8, 15, 22 y 29 de junio
El realismo jurídico norteamericano revisitado	Juan Jesús Garza Onofre (IIJ-UNAM)	Miércoles 10, 17, 24 y 31 de agosto
El constitucionalismo positivista de L. Ferrajoli	Germán Sucar (ITAM)	Miércoles 7, 14, 21 y 28 de septiembre
El neoconstitucionalismo	Roberto Lara Chagoyán (Tecnológico de Monterrey)	Jueves 13, 20 y 27 de octubre, y jueves 3 de noviembre